Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

do, a todos los Cavalleros vocales q. han
podido ser havidos

Informe

Viose en este Ayuntam.to mediante la Direc-
cion Gen.l para el hecha el Informe q.e
dan el Cavallero Patron de Porto
fiel executor diputados y Sindico Personero
del Publico en razon de los trigos con
que deve fabricarse el Pan de Haona
yo tenor a la Letra es el siguiente

Aqui el Informe

Y entendido por esta Ciudad Acuerda hase
el Establecim.to segun se informe y q.e se
fabrique de trigo de la tierra de Superior Ca-
lidad, y no haviendolo puedan comprar para
dha fabrica, trigo fuerte ultramarino
avisando para q.e intervengan los Cava-
lleros fieles executores y diputados del
comun quienes cuidaran sea dho trigo
de buena calidad, y con arreglo a los pre-
cios que se compren, y teniendo presen-
te la tarifa q.e hay fixaran el pre-
cio y peso del Pan, y lo mismo el